



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 999/2021

RESOLUCION ADOPTADA POR EL

TRIBUNAL DE CUENTAS

EN SESION DE FECHA 19 DE MAYO DE 2021

(E. E. N° 2021-17-1-0001746, Ent. N° 0890/2021)

VISTO: el oficio N° 051/2021 del 22 de marzo de 2021 remitido por la Administración Nacional de Correos (ANC), referido al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en el "Sistema de Remuneración Variable" (SRV) correspondiente al ejercicio 2020;

RESULTANDO: 1) que por Resolución de Directorio N° 066/2021 de 03/03/2021, se aprobó por parte de dicho Ente el Informe Final elaborado por el Área de Planificación y Control de Gestión y se establecen los porcentajes de cumplimiento para la partida del SRV del ejercicio 2020;

2) que en esta oportunidad el Organismo remite el informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de fecha 16/03/2021;

CONSIDERANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 del Decreto 393/020 de 31/12/20, aprobatorio del Presupuesto de Operaciones Financieras y de Inversiones 2020 de la ANC, la partida incluida en el objeto "Sistema de Remuneración Variable" sólo podrá realizarse una vez que la empresa haya obtenido el informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

2) que de acuerdo a lo expresado en el Resultando 2) se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de Presupuesto expuesto en el Considerando anterior;

ATENTO: a lo expresado anteriormente;



TRIBUNAL DE CUENTAS

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Tomar conocimiento de lo actuado por la Administración Nacional de Correos; y
- 2) Comunicar al Organismo.

Im

Una firma manuscrita en tinta, que parece ser la del Sr. César Germán Fajardo, con una gran 'C' inicial y una 'F' final.

Sr. César Germán Fajardo
Secretaría General